

## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE EIVISSA

**6743**

*Ejecución de Títulos Judiciales 13/2015*

D<sup>a</sup> TERESA MARIA BALLESTER MANRESA, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 1 de EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 13/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D<sup>a</sup> CAROLINA ESCRIBANO REINA contra la empresa VICTOR MANUEL GONZALEZ MEDINA, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

*Declaro la nulidad de actuaciones del procedimiento 540/2014 de este Juzgado de lo Social nº 1 de Eivissa, desde la notificación de la sentencia dictada en fecha 01.12.2014, a fin de que se proceda a su comunicación edictal, conforme a lo previsto en el art. 59 LRJS.*

Y para que sirva de notificación en legal forma a VICTOR MANUEL GONZALEZ MEDINA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a quince de Abril de dos mil quince.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

